LA *SUSCRITO SUPERVISORA DE LA ACEPTACION DE OFERTA NRO 021 DEL 23 DE MAYO DE 2019*

CERTIFICA:

Que la empresa JESUS DAVID PARALES SALINAS, presto a satisfacción el servicio del primer ciclo de fumigación en los despachos judiciales de Arauca, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 sub sección 5, mínima cuantía y demás normas concordantes; de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de la oferta No 021 de Mayo 23 de 2019, en el periodo comprendido entre el 23 de Mayo de 2019 y el 15 de Junio de 2019.

Estos son los valores verificados a cancelar :

Cuenta de cobro	CONCEPTO	VALOR
	Prestación del servicio del primer ciclo de fumigación en los despachos judiciales de Arauca, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 sub sección 5, mínima cuantía y demás normas concordantes; de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de la oferta No 021 de mayo 23 de 2019, en el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2019 al 15 de junio de 2019.	1.650.000.00

Por la unidad 08..... $ 1.650.000.00

Así mismo, se deja constancia que la empresa JESUS DAVID PARALES SALINAS, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud y Pensión, según consta en los folios adjuntos de la Auto Liquidación de Aportes.

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de junio de 2019.

VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ
SUPERVISORA DELEGADA